

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 12 de enero de dos mil doce, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
  - DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
  - DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
  - DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
  - DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
  - DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
  - DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
  - DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
  - DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
  - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
  - DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
  - DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ
  - DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS.

Código Seguro de verificación: MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==	PÁGINA 1/4



MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==

\* Por razones de urgencia, en el Punto nº 2: Asuntos Urgentes, se incluye un asunto como Punto 2º.1, en los términos siguientes: **Punto 2º.1.-** Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, relativa a “Crear la Sede Electrónica General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, bajo la dirección electrónica [sede.utrera.org](http://sede.utrera.org)”. Aprobación.

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**Punto 1º (Expte. 002/2.012).**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de enero de 2012.

**Punto 2º.-** Asuntos Urgentes.

**Punto 2º.1 (Expte. 003/2.012).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, relativa a “Crear la Sede Electrónica General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, bajo la dirección electrónica [sede.utrera.org](http://sede.utrera.org)”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1º (EXPTE. 002/2.012).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2012.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 05/01/2012.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 05/01/2012.

Código Seguro de verificación: MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	JUAN BORREGO LOPEZ FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES	<b>FECHA</b>	12/01/2012
<b>ID. FIRMA</b>	10.1.90.203 MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==	<b>PÁGINA</b>	2/4
 MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==			

## **PUNTO 2º.- ASUNTOS URGENTES.-**

Por la **Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías** se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 2º.1 (Expte. 003/2.012).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, relativa a “Crear la Sede Electrónica General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, bajo la dirección electrónica [sede.utrera.org](http://sede.utrera.org)”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

### **PUNTO 2º.1 (EXPTE. 003/2.012).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELATIVA A “CREAR LA SEDE ELECTRÓNICA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, BAJO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [SEDE.UTRERA.ORG](http://SEDE.UTRERA.ORG)”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de “Crear la Sede Electrónica General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, bajo la dirección electrónica [sede.utrera.org](http://sede.utrera.org)”, que dice:

“Por acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2011, fue aprobado el Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Utrera (RRAEAU) y publicado en el B.O.P. de la provincia de Sevilla, número 123, de fecha 31 de mayo de 2011.

El Capítulo III del citado RRAEAU se refiere a la Sede Electrónica, abarcando los artículos 17 a 23, disponiendo el apartado 3 del artículo 17:

**“3. Las sedes electrónicas serán creadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, previo informe de la Delegación Municipal de Nuevas Tecnologías o Delegación Municipal que, en su momento, la sustituya, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.”**

Por los servicios técnicos de esta Delegación de Nuevas Tecnologías se han llevado a cabo durante los últimos meses los trabajos correspondientes para poner en marcha la Sede Electrónica General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Una vez finalizados los mismos,

Código Seguro de verificación: MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==	PÁGINA 3/4



MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==

procede acordar por la Junta de Gobierno Local la creación de dicha Sede Electrónica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17,3 del RRAEAU, anteriormente transcrito.

Por ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Crear la Sede Electrónica general del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, bajo la dirección electrónica “sede.utrera.org”, en la que se pondrá a disposición de la ciudadanía la relación de servicios y el modo de acceso a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 del RRAEAU.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Nuevas Tecnologías y a la Secretaría General municipal para que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la web municipal.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Crear la Sede Electrónica general del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, bajo la dirección electrónica “sede.utrera.org”, en la que se pondrá a disposición de la ciudadanía la relación de servicios y el modo de acceso a los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 del RRAEAU.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Nuevas Tecnologías y a la Secretaría General municipal para que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:10 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe. - **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==	PÁGINA 4/4
			
MOS+VrSQFmvFlJyvnhhj2A==			